

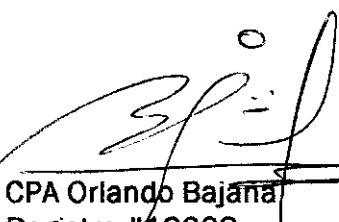
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIZBROKER
S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A los señores Accionistas de la empresa BIZBROKER S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa BIZBROKER S.A., presento a Uds. el siguiente informe en relación al año terminado en diciembre 31 del 2014:

- 1.- La empresa fue constituida en agosto del 2014, iniciando su actividad en esa fecha, sin embargo aún no ha realizado operaciones comerciales.
- 2.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 3.- Revisé las declaraciones de Retención de Impuestos, las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía, verificando el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- 4.- La empresa cuenta con un adecuado Control Interno y ha aplicado las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
- 5.- Debido al valor de sus Activos, la empresa no tiene la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa BIZBROKER S.A.

Atentamente,



CPA Orlando Bajana
Registro #12002

Guayaquil, 1 de abril del 2015